ACTA PARCIAL No. 01
INTERVENTORÍA BUENOS AIRES

CONTRATO No.	CMA-SIM-028-2024
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATISTA	CONSORCIO INPROBRAIN
OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE DE LA PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA HACIA LA CABECERA DE LA VEREDA LOMA GRANDE EN EL CORREGIMIENTO KILOMETRO 12, DE LA VÍA VILLA CIELO - BESITO VOLAO DEL CORREGIMIENTO EL SABANAL Y DE LA VÍA DE ACCESO AL CORREGIMIENTO DE BUENOS AIRES EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
VALOR	MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL DIECISIETE PESOS M/CTE ($1.763.205.017,00)
No. CDP	24001726 DEL 12 DE JULIO DE 2024
No. CRP	24002110 DEL 21 DE OCTUBRE DE 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN	DOCE (12) MESES
FECHA DE INICIO	01 DE NOVIEMBRE DE 2024
FECHA FINAL	01 DE NOVIEMBRE DE 2025
SUPERVISOR	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
PERIODO A COBRAR	DEL 01 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE
VALOR PRESENTE ACTA	$199.242.167,00

En la ciudad de Montería a los nueve (09) días del mes de diciembre del año 2024 se reunieron los suscritos a saber: el contratista **CONSORCIO INPROBRAIN**, representado legalmente por **MAURICIO FERNANDO PRIETO SANCHEZ**, la Secretaria de Infraestructura **IRIS MARGARETH SPATH CAMAÑO** en calidad del supervisor del contrato y el apoyo a la supervisión designado **MAGDA ROSA FUENTES RAMOS**, con el propósito de dejar constancia del recibo parcial de las actividades descritas en el objeto contractual, de conformidad con el cumplimiento de lo que a continuación se describe:

1. Las actividades ejecutadas en el contrato de Obra No. LP-SIM-022-2024 objeto de la interventoría, en el periodo del 01/11/2024 al 30/11/2024, representan un avance de 11.30%, y, en consecuencia, el presente contrato presenta el mismo porcentaje de avance correspondiente a **CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES DOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($199.242.167,00)**, tal como se evidencia en los informes de avance semanal presentados.

2. El valor de la presente **ACTA PARCIAL No. 01** es de **CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES DOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($199.242.167,00)**

Los pagos parciales relacionados son los siguientes:

BALANCE FINANCIERO

DESCRIPCIÓN	VALOR CONTRACTUAL	PAGOS	FECHA Y No. EGRESOS
Valor del contrato	$1.763.205.017,00		
Acta parcial N°1		$199.242.167,00	EN TRAMITE
Saldo por ejecutar		$1.563.962.850,00	
BALANCE	**$1.763.205.017,00**	**$1.763.205.017,00**	

3. Una vez revisado y verificado el informe de ejecución del periodo a cobrar, se verifica que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas y por lo tanto es procedente el pago de la presente acta parcial.

4. Con la suscripción de la presente acta, el Interventor manifiesta bajo la gravedad de juramento que los porcentajes y costos relacionados en sus informes corresponden a los causados y aprobados en el periodo a cobrar en la presente acta.

5. El contratista declara bajo la gravedad de juramento que ha cumplido y se encuentra al día con las obligaciones provenientes del pago en materia de salarios, seguridad social del sistema de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA.

6. El supervisor certifica que revisó y verificó el pago de la Seguridad Social y Aportes Parafiscales del contratista de interventoría para el personal relacionado en la propuesta con base a los porcentajes de dedicación estipulados en los pliegos de condiciones, como se relaciona a continuación:

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
	ACTA PARCIAL **CONSULTORIAS/ INTERVENTORÍAS**	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SI-SUP-F-042	**02**	**19/09/2024**

MES DE NOVIEMBRE DE 2024

ID	NOMBRE	CEDULA	CARGO Y/O OFICIO	DEDICACIÓN %	IBC	N° PLANILLA
1.0	Telva Leti Galván Caballero	34.993.006	Director de Interventoría	40%	$6.500.000	82146042
2.0	Mónica Andrea Prieto Sánchez	1.049.614.902	Especialista en Vías	40%	$1.300.000	81899303
3.0	Ricardo Bolívar Tibocha	1.049.612.278	Residente Interventoría	100%	$3.614.000	82146042
4.0	Ricardo Andres blanco Castañeda	1.049.613.897	Residente Interventoría	100%	$3.614.000	81882959
5.0	Álvaro José Doria Pereira	1.064.987.822	Profesional SG-SST	100%	$3.614.000	82146042
6.0	Diego Ulises Moreno Corzo	79.863.697	Profesional Forestal	30%	$3.614.000	82663082
7.0	Carlos enrique Barragán Medina	19.146.763	Profesional Hidráulico	40%	$4.875.000	1068454667
8.0	Enrique Hernando Prieto Acevedo	6.769.200	Profesional Geotecnia	40%	$3.020.000	9478376780
9.0	Sindy Paola Madera Salcedo	1.108.763.999	Profesional Social	40%	$1.300.000	4576204950
10.0	Ana Jacqueline Rodríguez Martínez	1.070.007.477	Profesional Contable	40%	$3.614.000	81882959
11.0	Jorge Armando Puin Prieto	1.049.605.804	Profesional Jurídico	40%	$3.614.000	82559822
1.0	Ángel Jonathan Cárdenas Monsalve	1.022.333.709	Topógrafo	100%	$3.150.000	82112533
2.0	Lesley Tatiana Horta Barajas	1.013.675.227	Inspector	100%	$2.000.000	81882959
1.0	Angie Daniela López Castro	1.070.023.515	Secretaria	100%	$1.400.000	82142369
2.0	Jaime Pérez Fernández	74.187.371	Conductor 1	100%	$1.820.000	82107534
3.0	Iván Horta Vargas	12.124.209	Conductor 2	100%	$1.300.000	82108915
1.0	Wilson enrique Bottia Vargas	4.083.974	Cadenero 1	100%	$1.430.000	82107534
2.0	Jaime Salamanca Rueda	74.376.868	Cadenero 2	100%	$1.430.000	82107534
3.0	Daniel Felipe Cristancho Fernández	1.058.431.440	Cadenero 3	100%	$1.430.000	82107534
4.0	Manuel Caro Alfonso	1.058.430.262	Cadenero 4	100%	$1.430.000	82107534

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

7. Que el supervisor certifica que el contratista aportó a la entidad municipal las garantías de cumplimiento de conformidad a la cláusula de Garantías del contrato suscrito y que las mismas fueron aprobadas por la Entidad.

POLIZA	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
			DESDE	HASTA
81718 ANEXO 2	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	$327.717.637,00	02/10/2024	02/10/2030
81718 ANEXO 3	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	$327.717.636,90	01/11/2024	01/11/2030

8. La suscripción de la presente acta, no exime al contratista de su responsabilidad y de las obligaciones a que hace referencia el contrato, y es procedente suscribir la presente acta parcial.

Para constancia de la presente acta se firma por los que en ella intervinieron,

CONSORCIO INPROBRAIN
R.L Mauricio Fernando Prieto Sánchez

MAGDA ROSA FUENTES RAMOS
Apoyo a la supervisión

Firmado digitalmente por IRIS SPATH CAMAÑO

IRIS MARGARETH SPATH CAMAÑO
Secretaria de Infraestructura

Elaboró: Telva Galván Caballero – Directora de Interventoría
Revisó: Khalil Petro - Contratista SIM
Kelly Arteaga - Contratista SIM